Naciones Unidas S/2005/66*



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de febrero de 2005
Español
Original: francés

Carta de fecha 2 de febrero de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 12 de diciembre de 2002 (S/PRST/2002/33), tengo el honor de trasmitirle el informe sobre las actividades de la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2004 (véase el anexo).

Le agradecería que señalara el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

05-23073* (S) 080205 140205



Anexo

Carta de fecha 26 de enero de 2005 dirigida al Secretario General por el Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea

[Original: inglés]

De conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad, de 12 diciembre de 2002 (S/PRST/2002/33), se adjunta a la presente un informe sobre las actividades de la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina durante el período de seis meses comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2004. Le agradecería que transmitiera el presente informe al Presidente del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Javier **Solana**

Apéndice

Informe del Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea sobre las actividades de la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina durante el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2004

Introducción

La Misión de Policía de la Unión Europea es la primera operación emprendida en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa. Se inició como misión sucesora de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

El presente informe es la cuarta actualización presentada por el Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea al Consejo de Seguridad sobre las actividades de la Misión, y corresponde al período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de diciembre de 2004[1].

Metodología y plantilla

Metodología

Las cuatro prioridades estratégicas de la Misión son: consolidar las instituciones y fomentar la capacidad a nivel de dirección; luchar contra la delincuencia organizada y la corrupción; mejorar la viabilidad y sostenibilidad financiera; y promover la independencia y la responsabilidad de la policía. La metodología de la Misión sigue siendo el desarrollo y la ejecución de siete programas básicos, haciendo especial hincapié en esferas fundamentales de competencias y métodos necesarios para elevar el nivel de la actividad policial en Bosnia y Herzegovina alcancen al más alto listón europeo, sin interferencia política indebida. Los programas se elaboran en colaboración con los homólogos de policía local de la Misión, otras instancias internacionales y los donantes bilaterales. La Misión mantiene su compromiso de facilitar el principio de autonomía local mediante la Junta Directiva de la Policía, órgano de ámbito local integrado por representantes de todos los elementos de los servicios de policía local, asesorados por la Misión de Policía de la Unión Europea. La Junta Directiva es quien decide en último término el formato y la introducción de los numerosos proyectos que componen los programas básicos.

Plantilla

Al 31 de diciembre de 2004, la plantilla de la Misión de Policía de la Unión Europea estaba integrada por 862 efectivos, de los cuales 472 eran agentes de policía adscritos, 61 civiles de contratación internacional y 329 funcionarios de contratación nacional de Bosnia y Herzegovina. Participan en la Misión 24 Estados miembros de la Unión Europea (con 420 agentes de policía) y nueve Estados contribuyentes que no son miembros de la Unión Europea (con 52 agentes de policía).

[1] Para consultar las tres primeras actualizaciones, véanse S/2003/732, de 21 de julio de 2003, S/2004/106, de 11 de febrero de 2004 y S/2004/709, de 3 de septiembre de 2004.

Logros alcanzados durante el período comprendido en el informe

En lo que respecta a sus prioridades estratégicas, la Misión ha hecho progresos notables en los últimos seis meses. Los siete programas básicos han avanzado a buen ritmo y siguen impulsando mejoras en todas las esferas. A continuación se describen algunos de los principales logros alcanzados.

1. Consolidación de las instituciones y fomento de la capacidad

Ministerio de Seguridad

El Ministerio de Seguridad tiene bajo su responsabilidad la supervisión y dirección política de los organismos policiales a nivel estatal. En los últimos seis meses el Ministerio ha superado la fase inicial, con la contratación de personal adicional y el establecimiento de departamentos internos en todas sus esferas de responsabilidad. El Ministro de Seguridad ha asumido además la presidencia de la Reunión Ministerial Consultiva en cuestiones policiales, establecida inicialmente por la Fuerza Internacional de Policía, y por medio de ella coordina y supervisa los aspectos políticos de todos los organismos policiales a nivel estatal. En los últimos seis meses se han redactado y aprobado nuevas leyes importantes, especialmente una ley por la que se crea y regula un nuevo Servicio de Inmigración, una ley actualizada que regula el funcionamiento del Servicio de Fronteras Estatales y una ley relativa a los agentes de policía. Se ha creado un equipo de asesores más amplio de la Misión de Policía de la Unión Europea que prestará apoyo y asesoramiento técnico en cuestiones policiales.

Servicio Estatal de Protección e Investigaciones

Se han hecho considerables progresos en el establecimiento del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones, organismo fundamental en la lucha contra la delincuencia grave y la delincuencia organizada. Actualmente, el Servicio ocupa locales temporales en Sarajevo y se está planificando su traslado a locales permanentes. Se han elaborado el marco jurídico y el reglamento que regirán el funcionamiento del Servicio y se han establecido un cuartel general y dos oficinas regionales; se han contratado hasta la fecha un total de 279 agentes de policía. Ya han sido nombrados la mayoría de los jefes de los diversos departamentos y el Departamento de Investigación Criminal ya ha comenzado a realizar investigaciones. El Servicio ha recibido apoyo considerable de los donantes internacionales, tanto en materia de equipo como de capacitación. Se ha establecido una Célula Interfaz de Inteligencia Criminal que sirve de vehículo y centro de coordinación de la inteligencia recibida de las instancias internacionales. Dicha inteligencia se evalúa y se transmite al Servicio, quien a su vez, cuando procede, intercambia inteligencia con esas instancias.

La plantilla de la Célula Interfaz de Inteligencia Criminal está integrada en su totalidad por agentes de la Misión de Policía de la Unión Europea, quienes más adelante traspasarán la gestión de la Célula Interfaz a sus homólogos locales del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones. El establecimiento de un sistema efectivo que canalice y estimule el intercambio de inteligencia es un paso fundamental en la lucha contra la delincuencia grave y la delincuencia organizada.

Servicio de Fronteras Estatales

La Misión de Policía de la Unión Europea ha prestado asesoramiento desde el primer momento hasta la introducción de nuevas leyes relativas a la vigilancia de la frontera estatal y al Servicio de Fronteras Estatales, en las que se reúne y actualiza la legislación que sustenta el Servicio y su labor. El Servicio, incluidos el mando, la jerarquía y aspectos de organización, se ha estructurado en concordancia con otros organismos estatales y los procedimientos y las facultades de que hacen uso los agentes de policía en la frontera son ahora más claros y más eficaces. La Misión ha ayudado a impartir capacitación directiva a oficiales superiores y los está asesorando sobre cómo aplicar apropiadamente los nuevos conocimientos que han adquirido. Su filosofía de gestión está cambiando y se observa una mayor delegación de autoridad, una mayor transparencia en el proceso de adopción de decisiones y un mayor análisis en la planificación y conducción de las operaciones.

Organización Internacional de Policía Criminal

Como resultado de su estrecha cooperación con los asesores de la Misión de Policía de la Unión Europea, la estructura de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) en Sarajevo se ha convertido en una oficina nacional debidamente equipada que funciona a pleno rendimiento, con personal cualificado, que mantiene buenos contactos con la secretaría general de la Interpol en Lyon y con sus asociados de la región. Se han formalizado acuerdos técnicos entre la oficina de la Interpol en Sarajevo y los organismos de orden público tanto a nivel de las entidades como a nivel estatal, lo cual ha permitido que esas fuerzas policiales tengan acceso directo a la base de datos de la Interpol.

Formación policial

En mayo de 2004 se agruparon en un programa separado todos los aspectos de la formación policial y se ha alcanzado un acuerdo sobre la creación de un sistema de formación en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina. El primer nivel de formación se aplica a los nuevos cadetes en los rangos inferiores y se ha puesto en marcha un proyecto para armonizar totalmente el plan de estudios de las tres academias de policía de Bosnia y Herzegovina. El Programa de Asistencia Técnica para Investigaciones Criminales Internacionales y el programa CARDS de la Comisión Europea han acordado formar instructores de policía local para que éstos puedan instruir a su vez tanto a especialistas como a directores de rango superior. Esas novedades constituyen un paso significativo para garantizar la sostenibilidad y la armonización de la formación policial.

2. Lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción

Muchas de las principales cuestiones relativas a la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, como el desarrollo del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones y de otros organismos estatales, ya se han tratado en relación con la consolidación de las instituciones y fomento de la capacidad. Además, algunas novedades técnicas han tenido también efectos importantes. Cabe mencionar en este sentido dos éxitos importantes:

Modelo nacional de inteligencia

Se ha introducido en todo el Estado un sistema nacional de inteligencia y en los últimos seis meses se han hecho grandes esfuerzos para dar eficacia al sistema y facilitar su funcionamiento en todas las entidades y los organismos policiales de Bosnia y Herzegovina. Esta es una cuestión delicada, pues ha existido falta de confianza entre algunos agentes de policía de diferentes lugares. No obstante, se está recibiendo información de los agentes de policía, se están celebrando periódicamente reuniones en materia de inteligencia en todas las zonas y está empezando a funcionar eficazmente el intercambio de inteligencia no sólo entre diferentes lugares, sino también el que se dirige de los centros de seguridad pública y los cantones a los ministerios y los organismos estatales. La reunión y utilización efectiva de inteligencia criminal está considerada como uno de los instrumentos decisivos de cualquier fuerza de policía moderna.

Servicios forenses

Se ha llegado a un acuerdo entre la Reunión Ministerial Consultiva y la Junta Directiva de la Policía para la racionalización y ampliación de la capacidad de los servicios forenses de Bosnia y Herzegovina, con lo cual los laboratorios existentes en las dos entidades quedarían bajo una sola administración, supervisados por el Ministerio de Seguridad. Las oficinas regionales prestarían apoyo en cuestiones rutinarias y se impartiría mayor capacitación a los supervisores de escenas de delito.

3. Viabilidad y sostenibilidad financiera de la policía local

Presupuestos de la policía

Para lograr la viabilidad y sostenibilidad financiera de la policía local, la Misión de Policía de la Unión Europea ha fomentado la capacidad local en materia de escalas de sueldos, planificación presupuestaria de las dependencias orgánicas, revisión de los gastos de mantenimiento de locales, racionalización del uso del equipo policial, control de inventarios y nóminas y ejecución y gestión generales de los presupuestos. Se impartió capacitación a funcionarios de los ministerios del interior de la Federación de Bosnia y Herzegovina y de la República Srpska en el manejo de presupuestos a nivel local, en particular en la equiparación de la planificación operacional y la gestión presupuestaria. Los progresos alcanzados en esta esfera permitirán que el año próximo los centros de seguridad pública de la República Srpska y la administración de policía de la Federación de Bosnia y Herzegovina funcionen con una metodología fiscal mejorada.

4. Mayor independencia y responsabilidad de la policía

Juntas de ejecución de proyectos

En esta prioridad se reconoce la importancia de fomentar la autonomía local. La Misión de Policía de la Unión Europea ha comprendido la importancia de establecer una jerarquía en el proceso de adopción de decisiones a nivel local, desde el nivel político hasta la dependencia de policía local. El restablecimiento de la Reunión Ministerial Consultiva en cuestiones policiales (a la cual se hace referencia en relación con el Ministerio de Seguridad, *supra*) forma parte de este proceso a nivel político, al igual que la Junta Directiva de la Policía, creada por la Misión en 2003 para representar el nivel de Comisionado de Policía/Director de la Policía.

La Misión de Policía de la Unión Europea prestó asesoramiento en la creación de las juntas de ejecución de proyectos, establecidas ya en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina. Dichas juntas se encargan de ejecutar los proyectos a nivel local y en ellas participan la policía local y los asesores de la Misión de Policía de la Unión Europea. Este es un paso adelante fundamental, en el sentido de que la responsabilidad de la ejecución se delega al nivel en que la policía presta sus servicios, lo cual a su vez facilita al máximo el principio de la autonomía local.

Junta Administrativa Superior

El hecho de que existieran desde hacía tiempo algunos problemas jurídicos derivados de un conflicto aparente entre diferentes leyes y reglamentos que regulaban el funcionamiento del Ministerio del Interior de la Federación de Bosnia y Herzegovina, dificultó los progresos en importantes esferas de trabajo del Ministerio, especialmente las relativas a la independencia operacional del Director de la Policía, a la labor de la Dependencia de Control Interno y al presupuesto. Ante esa situación, la Misión de Policía de la Unión Europea impulsó la creación de una Junta Administrativa Superior, presidida por el Jefe Adjunto de la Misión. La Junta Administrativa Superior recomendó cambios jurídicos apropiados gracias a los cuales fue posible superar el punto muerto jurídico que impedía los progresos en el Ministerio. Una vez logrados sus objetivos, la Junta Administrativa Superior se ha disuelto.

Otras contribuciones fundamentales de la Misión

Comisión de Reestructuración de la Policía

El Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea, Lord Ashdown, estableció a principios de julio una Comisión de Reestructuración de la Policía, presidida por Wilfred Martens, ex Primer Ministro de Bélgica. Esto se produjo a consecuencia de la prioridad que la Comisión Europea dio a la continuación de la reforma estructural de la policía de Bosnia y Herzegovina, al no alcanzarse un acuerdo de adhesión de Bosnia y Herzegovina a la Unión Europea. El Alto Representante y Representante Especial dejó claro que, puesto que las autoridades de la República Srpska, en particular el Ministerio del Interior, no habían arrestado a personas contra quienes se había dictado auto de acusación por crímenes de guerra, y puesto que Bosnia y Herzegovina no se había sumado a la Asociación para la Paz de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Comisión recibiría el encargo de formular recomendaciones con miras a establecer una estructura de policía única y eficaz en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina.

La Misión de Policía de la Unión Europea participa de lleno en el proceso de reestructuración, puesto que el Jefe de la Misión es miembro pleno de la Comisión de Reestructuración de la Policía. Además, la Misión tiene personal adscrito en la secretaría de la Comisión. La Comisión también estableció un grupo de trabajo de reestructuración de la policía para que trasladara las opiniones de la Misión a la Comisión y pusiera a disposición de ésta sus competencias técnicas. La Misión ha contribuido de manera muy significativa a la preparación del informe final de la Comisión de Reestructuración de la Policía, que ya ha sido presentado a Lord Ashdown. La introducción de cambios en la estructura de policía de Bosnia y Herzegovina requerirá el apoyo de expertos internacionales de policía.

Cooperación con la Unión Europea y otras organismos de la comunidad internacional

La labor de la Misión entraña una estrecha cooperación con asociados internacionales, en particular el Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea, Lord Ashdown, que ha prestado un fuerte apoyo a la Misión. Asimismo, se ha mantenido una estrecha cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de Asistencia Técnica para Investigaciones Criminales Internacionales y otros organismos.

La presencia de la Unión Europea se ha visto fortalecida con la llegada a Bosnia y Herzegovina de la fuerza militar de la Unión Europea, la EUFOR, que sustituyó en diciembre de 2004 a la Fuerza Multinacional de Estabilización. La Misión de Policía de la Unión Europea ha descentralizado sus funciones de enlace, a fin de mejorar la coordinación a nivel local, mientras que la labor preparatoria de la llegada de la EUFOR facilitó el proceso de transición. La cooperación con la EUFOR y otras organizaciones internacionales ha sido satisfactoria.

Evaluación y perspectivas de futuro

En los últimos seis meses se han hecho progresos significativos para alcanzar las prioridades estratégicas de la Misión, mediante el desarrollo y la ejecución de siete programas básicos. Se han hecho progresos cuantificables y ostensibles, especialmente en el fortalecimiento de los organismos de orden público a nivel estatal y en relación con la promoción de los principios de sostenibilidad y autonomía local. La Misión de Policía de la Unión Europea ha alcanzado los logros mencionados paralelamente a la labor de la Comisión de Reestructuración de la Policía. Además, la metodología, el enfoque programático y los logros de la Misión están en plena consonancia con la labor de la Comisión de Reestructuración de la Policía y con las recomendaciones que ésta formulará probablemente respecto de cambios en las actividades policiales a nivel estatal y regional en Bosnia y Herzegovina.

Al comenzar el último año de su mandato, la Misión está en condiciones idóneas, en colaboración con las autoridades locales, de cumplir cabalmente su principal directiva, que es establecer en Bosnia y Herzegovina dispositivos policiales sostenibles y eficaces, en consonancia con las mejores prácticas europeas. Esto se logrará con la aplicación, en un marco de colaboración, de las recomendaciones de la Comisión de Reestructuración de la Policía, tarea en la que la Misión de Policía de la Unión Europea considera que tiene un papel primordial. Es probable que la aplicación de esas recomendaciones se prolongue durante varios años y continúe después de que finalice el mandato de la Misión. Será necesario examinar el mejor modo de apoyar esa labor.
